

10. Otras informaciones. Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas, en su caso, cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una Unión Temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su capacidad y personalidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la Unión.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 13 de enero de 2005.

Madrid, 11 de enero de 2005.—El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Antonio González Marín.—1.153.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de fecha 11 de enero de 2005, por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso y por el procedimiento abierto del contrato de los servicios de eliminación y control de la vegetación en vías generales, vías de estación, explanadas y márgenes de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: Madrid-Lleida, mediante tren herbicida.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
 - c) Número de expediente: AV 016/04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia arriba indicada.
 - c) Lugar de ejecución: Madrid-Lleida.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El que consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 764.834,92.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
 - b) Domicilio: C/ José Abascal, 56, 6.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Madrid, 28003.
 - d) Teléfono: 91 700 4700.
 - e) Telefax: 91.700.57.51.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día 1 de marzo de 2005.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente con que acrediten, en su caso ante el órgano de contratación correspondiente, solvencia económica y financiera, técnica y profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la Legislación del Estado donde estén establecidas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 8 de marzo de 2005.

- b) Documentación a presentar: Los que fije el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
2. Domicilio: C/ José Abascal, 56, 6.ª planta.
3. Localidad y código postal: Madrid, 28003.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
- b) Domicilio: C/ José Abascal, 56, 6.ª planta.
- c) Localidad: Madrid, 28003.
- d) Fecha: 21 de marzo de 2005.
- e) Hora: Diez treinta (10,30) horas.

10. Otras informaciones: Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas, en su caso, cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una Unión Temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su capacidad y personalidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la Unión.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 13 de enero de 2005.

Madrid, 11 de enero de 2005.—El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Antonio González Marín.—1.154.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de fecha 11 de enero de 2005, por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso y por el procedimiento abierto del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del estudio previo, proyecto básico, proyecto constructivo y control de las obras de zonas asociadas de acopio intermedio de balasto e instalaciones auxiliares y del proyecto constructivo y control de las obras de montaje de vía en el Nuevo Acceso Ferroviario al norte y noroeste de España. Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo. Tramo: Madrid-Miraflores de la Sierra.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
 - c) Número de expediente: AV 013/04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia arriba indicada.
 - c) Lugar de ejecución: Madrid-Miraflores de la Sierra.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El que consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 1.429.225,62.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
- b) Domicilio: C/ José Abascal, 56, 6.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Madrid, 28003.
- d) Teléfono: 91 700 4700.
- e) Telefax: 91 700 57 51.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día 1 de marzo de 2005.

7. Requisitos específicos del contratista.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente con que acrediten, en su caso ante el órgano de contratación correspondiente, solvencia económica y financiera, técnica y profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la Legislación del Estado donde estén establecidas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 8 de marzo de 2005.
- b) Documentación a presentar: Los que fije el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
2. Domicilio: C/ José Abascal, 56, 6.ª planta.
3. Localidad y código postal: Madrid, 28003.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
- b) Domicilio: C/ José Abascal, 56, 6.ª planta.
- c) Localidad: Madrid, 28003.
- d) Fecha: 21 de marzo de 2005.
- e) Hora: Diez treinta (10,30) horas.

10. Otras informaciones: Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas, en su caso, cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una Unión Temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su capacidad y personalidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la Unión.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 13 de enero de 2005.

Madrid, 11 de enero de 2005.—El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Antonio González Marín.—1.155.